DIAN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
por medio de su Dirección de Gestión de Aduanas y su Subdirección del Operador Económico Autorizado

Informa que:

ESENTTIA S.A.

NIT. 800059470-5

Se encuentra autorizado como OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO para el tipo de usuario EXPORTADOR,
en la categoría SEGURIDAD Y FACILITACIÓN, según Resolución No. 3192 de fecha 10 de abril de 2024.

Operador Económico Autorizado
COLOMBIA

Se expide en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de abril de 2024.

100210167-1656